



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/709/Add.1
11 de septiembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 28 del programa

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Informe de la Comisión Política Especial

Relatora: Srta. Nonet M. DAPUL (Filipinas)

Adición

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1989, la Asamblea General decidió examinar el tema del programa titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica" en sesión plenaria, en la inteligencia de que las organizaciones y personas que tuvieran interés especial en la cuestión podrían tomar la palabra ante la Comisión Política Especial.
2. De conformidad con esa decisión, la Comisión Política Especial dedicó a esas audiencias las sesiones 13a. y 14a., celebradas los días 2 y 3 de noviembre; en esas sesiones formularon declaraciones 18 personas. En las actas de esas sesiones (A/SPC/44/SR.13 y 14) figuran los textos resumidos de esas declaraciones. El 6 de noviembre, la Comisión presentó un informe a la Asamblea General sobre sus actuaciones (A/44/709).
3. En la decisión S-16/24 de 14 de diciembre de 1989 sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en el decimosexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea decidió que se volviera a poner en consideración el tema 28 del programa de su cuadragésimo cuarto período de sesiones con el objeto de que la Asamblea reanudara su período de sesiones para examinar el informe que presentaría el Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional (resolución S-16/1 de 14 de diciembre de 1989) y considerar la adopción de las medidas que fuesen procedentes.
4. Posteriormente, en su decisión 44/468 de 20 de julio de 1990, la Asamblea General decidió reunirse del 12 al 14 de septiembre de 1990 con el fin de examinar el informe del Secretario General (A/44/960 y Add.1 y 2) presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución S-16/1.

5. El 4 de septiembre de 1990, el Presidente de la Asamblea General envió una carta al Presidente de la Comisión Política Especial (A/SPC/44/3), en la que se transmitía una carta de fecha 28 de agosto de 1990 dirigida al Presidente por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid en la que se indicaba que éste había recibido varias solicitudes de organizaciones no gubernamentales que deseaban ser oídas por la Comisión Política Especial cuando la Asamblea General examinara el Secretario General. Recordando que en su tercera sesión plenaria la Asamblea General había decidido que el tema 28 del programa (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica) fuese examinado directamente en sesión plenaria en la inteligencia de que se daría oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión Política Especial a las organizaciones y personas que tuvieran especial interés en la cuestión, el Presidente pidió al Presidente de la Comisión Política Especial que convocara una sesión de esa Comisión el 11 de septiembre de 1990. Indicó que la lista de las organizaciones y personas que habían expresado su deseo de hacer uso de la palabra en la Comisión se transmitiría al Presidente tan pronto como se recibiera.

6. Posteriormente, los días 6 y 7 de septiembre de 1990, el Presidente de la Asamblea General envió al Presidente de la Comisión Política Especial otras cartas (A/SPC/44/4 y 5) en que figuraban los nombres de las organizaciones no gubernamentales y personas que habían expresado el deseo de ser oídas por la Comisión.

7. En su 26a. sesión, celebrada el 11 de septiembre, la Comisión examinó y aprobó seis peticiones de audiencia que figuran en los documentos A/SPC/44/4 y 5.

8. En esa sesión, la Comisión acordó oír las declaraciones formuladas por los observadores del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC), con arreglo a las solicitudes formuladas por éstos.

9. También en esa sesión, en virtud de sus decisiones adoptadas anteriormente, la Comisión oyó las declaraciones formuladas por las seis personas que se indican a continuación:

Sra. Jennifer DAVIS - American Committee on Africa

Sr. Boji JORDAN - American-South African Peoples' Friendship Association

Sr. Sekou NKRUMAH, en nombre del Sr. David BROTHERS - All-African Peoples' Revolutionary Party

Sr. Magnus WALAN - Grupos sobre Africa de Suecia; Isolate South Africa Committee

Sr. Gora IBRAHIM - Congreso Panafricanista de Azania

Sr. Tebogo MAFOLE - Congreso Nacional Africano de Sudáfrica

10. En las actas de la 26a. sesión (A/SPC/44/PV.26) figuran los textos de las declaraciones.

11. En su 26a. sesión, la Comisión decidió presentar el informe a la Asamblea General.